

**BÚSQUEDA DE CANDIDATOS/AS PARA LA SOLICITUD DE CONTRATOS
POSTDOCTORALES COMPETITIVOS DE LA CONSEJERÍA, UNIVERSIDAD,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (CUII)**

Referencia Interna: P003/2026

Objeto de la convocatoria:

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) busca candidatos/as con interés en la solicitud de un contrato postdoctoral (convocatoria CUII de la Junta de Andalucía).

Descripción del puesto:

El perfil profesional buscado es de un/a investigador/a postdoctoral con capacidad de liderazgo e iniciativa, para solicitar una ayuda de investigación en la modalidad de "personal investigador doctor de la Conserjería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía" y llevar a cabo un proyecto de investigación en una de las líneas prioritarias del grupo GE09 "*Investigación en cirugía oncológica peritoneal y retroperitoneal*", <https://www.imibic.org/grupo/59>. La investigación del grupo se centra en avanzar en el conocimiento de los mecanismos causantes del desarrollo de la carcinomatosis mucinosa peritoneal. Nuestro objetivo es la identificación de marcadores tumorales, así como el desarrollo de nuevas terapias centradas en dichos marcadores y de nuevas estrategias diagnósticas.

El proyecto a desarrollar por el/la beneficiario/a se centrará en la identificación de marcadores de membrana específicos de células tumorales productoras de mucina intraperitoneal.

Durante el período postdoctoral, el/la investigador/a adquirirá conocimientos en Biología Celular y Molecular. En concreto, el/la candidato/a trabajará con líneas celulares, cultivos primarios 2D y 3D (organoides), modelos animales, desarrollo de anticuerpos monoclonales, identificación de marcadores tumorales, Western Blot, inmunofluorescencia, diversos ensayos funcionales, etc. Para el desarrollo del proyecto, el/la investigador/a contará con acceso a las áreas de laboratorio de nuestro grupo en el IMIBIC, completamente equipadas para la investigación biomédica; y a sus instalaciones centrales, con modernas plataformas técnicas de la Unidad Central de Apoyo a la Investigación Biomédica (UCAIB), servicios para animales, así como al Servicio Central de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Córdoba (UCO).

Debido al grado de competitividad de la convocatoria de contratos postdoctorales de la CUII, los requisitos son:

- a. Que no hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral. Este plazo se podrá ampliar si se cumplen algunas de las circunstancias recogidas en la convocatoria oficial como pueden ser períodos de



permiso derivados de maternidad o paternidad, incapacidad temporal por enfermedad o accidente, etc.

- b. No haber resultado contratado/a por un periodo superior a doce meses al amparo de las subvenciones concedidas para la contratación de personal investigador doctor de la CUII con cargo a las resoluciones de 29 de diciembre de 2019 (Convocatoria 2019) y a la Resolución de 9 de abril de 2021 (Convocatoria 2021).
- c. Cuando las personas candidatas estén en posesión de más de un doctorado, los requisitos señalados en los puntos anteriores se referirán al primero de los obtenidos, así como los méritos derivados del mismo.
- d. Acreditar un periodo mínimo de 12 meses de estancias o de vinculación laboral en universidades o centros de I+D+i de países distintos a aquel en el que se haya obtenido el título de doctor. Del citado periodo de 12 meses al menos 9 deben ser posteriores a la obtención del título de doctor.

Así mismo se tendrán en cuenta las publicaciones correspondientes desde el 1 de enero de 2019, movilidad y formación sanitaria especializada.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se podrán realizar diferentes entrevistas personales encaminadas a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Documentación a presentar

CV, carta de motivación y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia en el asunto de la convocatoria** (no se valorarán los currículums que no vengan con referencia).



El **plazo** para recibir candidaturas:

Fecha Inicio	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Fin	09	Enero	2026	00.00 h
	18	Enero	2026	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofrecido, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es